



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00298104- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 3° de la RD-2025-1107-E-UNC-DEC#FCQ, donde dice: “La estudiante ARIAS, deberá rendir coloquio de las siguientes asignaturas, como se detallan a continuación...”; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000 y 1092/2008;

Lo informado por el tribunal de la asignatura Química Inorgánica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante Emilia Josefina ARIAS (DNI. 46386269), de la asignatura cursada y aprobada en la Universidad Nacional de la Rioja, con la asignatura de la carrera de Farmacia, como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Universidad Nacional de la Rioja – Farmacia	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas – Farmacia	Calificación
Química Inorgánica	Química Inorgánica	7,00 (siete)

Artículo 2°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a cargar en el Siu Guaraní lo dispuesto en el artículo 1°. -

Artículo 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –